



“PROGRAMA CICLO LECTIVO 2024”

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Talleres de Integración (CPPU)(San Rafael)

Código (SIU-Guaraní): CP108

Ciclo de Profesorado para Profesionales

Ciclo lectivo: 2024

Carrera: Ciclo de Profesorado para Profesionales Universitarios (San Rafael)

Plan de Estudio: Ord. Nº 011 - CD 2002

Formato curricular: Teórico Práctico

Carácter del espacio curricular: Obligatorio

Ubicación curricular: Formación Pedagógica

Año de cursado: 0

Cuatrimestre:

Carga horaria total: 120

Carga horaria semanal:

Créditos: 0

Equipo de Cátedra:

- Prof. Barchiesi Tisiana
- Prof. Martínez Eugenia Cristina

Fundamentación:

El Taller de Integración es una instancia de enseñanza-aprendizaje que forma parte del Diseño Curricular del Ciclo de Profesorado para Profesionales Universitarios. Éste permite integrar los conocimientos sobre diferentes problemáticas educativas que demandan para su comprensión, múltiples perspectivas de análisis. También, favorece en los alumnos, la construcción de aprendizajes diversos, el desarrollo de habilidades vinculadas con el pensamiento crítico y el intercambio con otros.

Desarrolla paralelamente, el trabajo colaborativo entre docentes, dinamizando las propuestas áulicas y flexibilizando los tiempos.

La integración, como abordaje pedagógico, implica poner el centro de atención en las problemáticas contextualizadas de la realidad educativa, articulando acciones alrededor del ellas e intentando su transformación. Esta propuesta tiene como propósito la construcción de una referencia lingüística y un marco conceptual común.

Aportes al perfil de egreso:



Expectativas de logro:

- Participar de manera activa y creativa.
- Integrar los contenidos teórico-prácticos, correspondientes a las Cátedras: Teoría de la Educación, Sujeto del Aprendizaje y su Cultura y Sistema Educativo.
- Reflexionar y analizar situaciones problemáticas educativas actuales y concretas.
- Utilizar las herramientas tecnológicas.
- Favorecer el trabajo en equipo.
- Promover una actitud crítica, sobre su propio hacer y el de su equipo.
- Construir nuevos conocimientos a partir de relaciones interdisciplinaria

Dicha integración opera también respecto de las docentes del Taller, que deberán:

- Aportar técnicas de trabajo y de razonamientos creativos, novedosos y adaptados a las circunstancias actuales de pandemia.
- Abordar temáticas de interés y actualidad educativa.
- Promover la investigación y búsqueda de soluciones a los casos o problemáticas educativas planteadas.
- Propiciar el uso de herramientas tecnológicas.

Contenidos:

NÚCLEO DE ANÁLISIS

- Problemáticas contemporáneas de la educación.

Teoría de la Educación

Bibliografía:

DUSSEL, Ines (2023). Igualdad y diferencia en el contexto educativo. Clase 5. Módulo 1. En Diploma Superior en Pedagogías de las diferencias. FLACSO Argentina.

Sujeto del Aprendizaje y su Cultura

Bibliografía:

Teorías del aprendizaje disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1PHIj3y72a3JHw3rZcQOtFm-Zin_BhJcZ?usp=drive_link

Sistema Educativo

Bibliografía:

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (agosto, 2020). La resolución 311/16 en la Argentina. Análisis y guía para su mejor implementación”. Buenos Aires - Argentina.
- UNESCO ETXEA- Eusko Jaurlaritz (2022). La educación como derecho humano. Gobierno Vasco.
- Ley de DEAS Ley 27.306 de Boletín Nacional del 04-Nov-2016
- Ley anti discriminatoria Ley N° 23.592 Boletín Nacional del agosto 23 de 1988

Propuesta metodológica:



Actividad no presencial:

- ? Visualización de la película: "En frente de la clase" (2008)
- ? Lectura y análisis de los documentos propuestos por cada espacio.

Presencial trabajo en el taller.

- ? División en grupos de trabajo
- ? Debates sobre fundamentos, marcos teóricos y disparadores propuestos.
- ? Desarrollo de un power point, prezi, canvas o similar que incluya una fundamentación desde el marco teórico propuesto desarrollado en cada Espacio Curricular (Sistema, Teoría y Sujeto) con imágenes y fragmentos de la película y su crítica.
- ? Puesta en común de la propuesta de análisis.

Tiempos de desarrollo:

- ? Instancia no presencial Lunes 10-6 al Sábado 15/6
- ? Instancia presencial Sábado 15/6 9:00 hs a 15:00 hs

Propuesta de evaluación:

Para la acreditación del taller se requiere:

- 1) Participación obligatoria en la propuesta Taller Integrador 2024
- 2) Coloquio de cierre de la propuesta de integración

IMPORTANTE:

El/la estudiante que:

- 1) No participen y entreguen las actividades solicitadas, en los tiempos y formatos acordados, deberán desarrollar una instancia de recuperación con un caso de análisis que versará sobre los contenidos de dicha tarea.

El tribunal examinador determinará las fechas de realización de los coloquios.

Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se registrará por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%

	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

Bibliografía:

- ABYG, L. İBALO, C (2011). Trayectorias escolares: debates y perspectivas. En Pensar la escuela 1. Ministerio de Educación de la Nación.
- DUSSEL, I. y GUTIERREZ, D. (2006). Educar la Mirada. Ed. Manantial. 2006.
- (2023). Igualdad y diferencia en el contexto educativo. Clase 5. Módulo 1. En Diploma Superior en Pedagogías de las diferencias. FLACSO Argentina.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (agosto, 2020). La resolución 311/16 en la Argentina. Análisis y guía para su mejor implementación”. Buenos Aires - Argentina. Solo deben trabajar el punto #2 La resolución y sus puntos principales y los puntos 4.2- 4.3 y 4.4 que corresponden a la investigación.
- GRIMSON, A Y FANFANI, E. (2014). Mitomanías de la educación argentina. Ed. SIGLO XXI.
- KAPLAN, C. (2013). Culturas Estudiantiles. Ed. Miño y Dávila.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2010) Historia y política de la educación Argentina, Instituto Nacional de Formación Docente, Ministerio de Educación.
- NIETO DE GARCIA, A. M. (2007). Ley de educación nacional: oportunidad y desafíos, CONSUDEC.
- FREIRE, Paulo (2006). Cartas a quien pretende enseñar. Buenos Aires: Siglo Veintiuno. Editores Argentina. Carta IV “Cualidades de la maestra y maestro progresista”.
- (2009) Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa. Disponible en: <https://practicadelaen2.files.wordpress.com/2013/09/freire-pedagogc2a1a-de-laautonomc2a1a.pdf>
- MEIRIEU, Philippe (2013). La opción de educar y la responsabilidad pedagógica. Bs. As., Ministerio de Educación.
- PUIGRÓS, A (2013). Pedagogías, reflexiones y debates. Universidad Nacional de Quilmes.
- SOUTHWELL, M. (2011). Docentes: la tarea de cruzar fronteras y tender puentes. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- UNESCO ETXEA- Eusko Jaurlaritza (2022). La educación como derecho humano. Gobierno Vasco.
- TEDESCO, J.C, (1986). Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945). Catálogos.

Normativa:

Ley 27045/15 Obligatoriedad de la sala 4 años

Ley de educación nacional 26206/06,

Ley de educación sexual integral 26159/06

Ley de educación superior 24521/95,

Ley de educación técnico profesional 26058/05.

Ley de financiamiento educativo 26075/05,

Ley de la provincia de Mendoza.6970/02.

Ley de DEAS Ley 27.306 de Boletín Nacional del 04-Nov-2016

Ley anti discriminatoria Ley N° 23.592 Boletín Nacional del agosto 23 de 1988

Recursos en red: